

DIARIO OFICIAL  
DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V  
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.964

Jueves 3 de Octubre de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2552416

EXTRACTO

FRANCISCO JAVIER LEIVA CARVAJAL, Notario Público Titular de la 2ª Notaría de Santiago, con oficio en calle Alcántara N° 107, comuna de Las Condes, Región Metropolitana, certifico que: Por escritura pública de fecha 27 de septiembre de 2024, repertorio N° 60.715-2024, otorgada ante mí, Comparece: Don RAIMUNDO JOSÉ WALKER ZAÑARTU, chileno, soltero, ingeniero civil, cédula de identidad número 18.642.286-4, domiciliado en calle Robles 12.729, departamento 803-C, Comuna de Lo Barnechea, Región Metropolitana; y Don NICOLÁS WALKER ZAÑARTU, chileno, soltero, periodista, cédula de identidad número 19.246.201-0, domiciliado en calle Raúl Labbé 166, departamento 113, Comuna de Lo Barnechea, Región Metropolitana, constituyeron sociedad por acciones, conforme extracto: Razón Social: "WW INVERSIONES SpA", pudiendo usar como nombre de fantasía solo para fines publicitarios y bancarios el nombre " FURGO AMÉRICA SpA". Objeto: realizar por cuenta propia o asociada a terceros las siguientes actividades: a) El desarrollo de toda clase de actividades de confección, diseño, mantenimiento y reparación de vehículos, piezas, y accesorios automotores; b) La importación, exportación, comercialización de todo tipo de bienes, corporales e incorporales, know how, equipamiento informático, industrial y/o tecnológico; c) La compra, venta, y distribución de materiales de construcción, artículos de ferretería, insumos computacionales e informáticos, equipo periférico, programas y software, piezas y accesorios automotores; d) La adquisición de licencias y representaciones; e) Formar y participar en sociedades nacionales o extranjeras con objeto relacionado; f) y en general cualquier otra actividad que se relacione directa o indirectamente al giro social, o cualquier otra que sea acordada por los accionistas, sea directa o ejecutada por terceras personas, sea por medio de sociedades, cuentas en participación u otros tipos de asociación, tanto en Chile como en el extranjero. Domicilio: El domicilio de la sociedad es la ciudad de Santiago, sin perjuicio que pueda establecer agencias, sucursales o establecimientos en otros puntos del país y en el extranjero. Duración: La duración de la sociedad será indefinida. Capital: El capital de la sociedad es la suma de \$2.000.000 de pesos chilenos, dividido en 200.000 acciones, ordinarias, nominativas, de única serie y sin valor nominal, íntegramente suscrito y pagado de la siguiente forma: don RAIMUNDO JOSÉ WALKER ZAÑARTU suscribe y paga 100.000 acciones, equivalentes a la suma de \$1.000.000 de pesos chilenos que se enteran y pagan en este acto, al contado, en dinero efectivo y que ingresan a la caja social; don NICOLÁS WALKER ZAÑARTU suscribe y paga 100.000 acciones, equivalentes a la suma de \$1.000.000 de pesos chilenos que se enteran y pagan en este acto, al contado, en dinero efectivo y que ingresan a la caja social. Administración. La administración, representación y el uso de la razón social corresponderá a uno o más administradores que serán designados por la Junta de Accionistas. Demás estipulaciones en escritura extractada. Santiago, 30 de septiembre de 2024. FRANCISCO JAVIER LEIVA CARVAJAL, Notario Público Titular de la 2ª Notaría de Santiago.

CVE 2552416

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl